



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia

Acta

27 de febrero de 2023

I. En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 27 de febrero de 2023, reunidos en la oficina del Abogado General, sito en edificio de Rectoría, planta baja, de la Universidad de Sonora, los integrantes del Comité de Transparencia e Información a que fueron convocados por el Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, como Presidente del Comité de Transparencia e Información, en base a las facultades otorgadas en el punto Primero del Acuerdo Modificatorio al Décimo Octavo Lineamiento para la Transparencia y Acceso a la Información de la propia institución educativa, emitido por la Rectora con fecha 8 de octubre de 2021, se dio inicio a la reunión para tratar el asunto a que se refiere la orden del día.

II. En primer lugar, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia de los integrantes convocados, encontrándose reunidos:

1. Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, Abogado General y Presidente del Comité;
2. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo;
3. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría;
4. M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro. Tesorero General; y
5. Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité.

-- Se cuenta con la presencia de la C.P. Claudia María Ortega Bareño, Contralora General de la Universidad de Sonora, como invitada, con derecho a voz.

III. El Presidente del Comité, Dr. Rafael Ramírez Villaescusa, expone los puntos de la orden del día, los siguientes:

1.- Analizar y decretar la desclasificación de las solicitudes realizadas por Auditoría Interna bajo oficios DAI/023/2023, DAI/24/2023 y DAI/25/2023, respecto de la siguiente información:

1.) Informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Recepción y control de ingresos propios, exámenes ceneval y renta de instalaciones para centro de copiado.

2.) Segundo informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Ejecución de los recursos del presupuesto ordinario (Fondo 11100) fideicomiso de cuotas (Fondo 11200) e ingresos propios (Fondo 11300).

3) Tercer informe final de resultados de la Auditoría Administrativa-Financiera practicada al Departamento de Ingeniería Industrial (Proyectos).

El presidente pide a la Secretaria Técnica dar lectura a los oficios DAI/023/2023, DAI/24/2023 y DAI/25/2023, fechados el 23 de febrero de 2023, que contienen solicitudes de la Auditora Interna, C.P. Verónica María Montenegro Portillo.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia

El presidente cita los artículos referentes a la desclasificación de información reservada, a la luz de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Después de algunos intercambios de opiniones por los integrantes del Comité, incluida la Contralora General como invitada, durante el análisis del contenido de las solicitudes a analizar, por unanimidad de votos se resuelve de acuerdo a los siguientes acuerdos:

Primero. Acuerdos tomados en resolución I (identificada como anexo 01/2023):

- Se desclasifican los siguientes acuerdos de reserva:

- AIR-01/18. Primer informe parcial de resultados de Auditoria Administrativa Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Recepción y control de ingresos propios, exámenes ceneval y renta de instalaciones para centro de copiado.
- AIR-02/18 Segundo informe parcial de resultados de Auditoria Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Ejecución de los recursos del presupuesto ordinario (Fondo 11100) fideicomiso de cuotas (Fondo 11200) e ingresos propios (Fondo 11300).
- AIR-03/18 Tercer informe final de resultados de la Auditoria Administrativa-Financiera practicada al Departamento de Ingeniería Industrial (Proyectos).

No habiendo más que comentar y analizar, se da por terminada la reunión a las 11:00 horas del mismo día de iniciada, firmando en ella los presentes:

Integrantes del Comité de Transparencia


Dr. Rafael Ramírez Villaescusa

Abogado General y
Presidente de Comité de Transparencia


Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretaria General Administrativa


Dr. Benjamín Burgos Flores
Secretario de Rectoría







"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia

C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General

M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero General

Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana
Secretaria Técnica



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia

ANEXO 01/2023

DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA

ACUERDOS AIR-01/18, AIR-02/18 Y AIR-03/18

"ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESCLASIFICA COMO INFORMACIÓN RESERVADA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A: 1.) PRIMER INFORME PARCIAL DE RESULTADOS DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON LOS RESULTADOS DE: RECEPCIÓN Y CONTROL DE INGRESOS PROPIOS, EXÁMENES CENEVAL Y RENTA DE INSTALACIONES PARA CENTRO DE COPIADO; 2.) SEGUNDO INFORME PARCIAL DE RESULTADOS DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON LOS RESULTADOS DE: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (FONDO 11100) FIDEICOMISO DE CUOTAS (FONDO 11200) E INGRESOS PROPIOS (FONDO 11300) Y 3.) TERCER INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (PROYECTOS);

Antecedentes

1. En fecha 16 de enero de 2018, el Comité de Transparencia e Información aprobó la clasificación como reservada de la Información relativa a: Primer informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Recepción y control de ingresos propios, exámenes ceneval y renta de instalaciones para centro de copiado. Dicha información fue clasificada como reservada por el plazo de: 5 años y sería Auditoría Interna la Unidad Administrativa encargada de su guarda y custodia.
2. De igual forma, ese mismo día se aprobó la clasificación como reservada de la Información relativa a: Segundo informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Ejecución de los recursos del presupuesto ordinario (Fondo 11100) fideicomiso de cuotas (Fondo 11200) e ingresos propios (Fondo 11300). Dicha información fue clasificada como reservada por el plazo de: 5 años y sería Auditoría Interna la Unidad Administrativa encargada de su guarda y custodia;
3. Asimismo, el mismo 16 de enero de 18 se aprobó la reserva del acuerdo AIR-03/18 sobre el Tercer informe final de resultados de la Auditoría Administrativa-Financiera practicada al Departamento de Ingeniería Industrial (Proyectos). Dicha información fue clasificada como reservada por el plazo de: 5 años y sería Auditoría Interna la Unidad Administrativa encargada de su guarda y custodia.

Consideraciones



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Comité de Transparencia

I. Competencia

Este Comité de Transparencia es competente para confirmar la desclasificación de la información, de conformidad con la fracción I, del artículo 18 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de información restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora.

II. Fundamento

En el artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se indica que los documentos clasificados como reservados dejarán de tener dicho carácter y serán de acceso público cuando ocurran cualquiera de las siguientes causas:

- I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;
- II. Expire el plazo de clasificación;
- III. Exista resolución de una autoridad competente que determine que existe una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información; o
- IV. El Comité de Transparencia del sujeto obligado correspondiente considere pertinente la desclasificación.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el periodo de reserva hasta por un plazo de tres años adicionales, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación, mediante la aplicación de una prueba de daño.

III. Motivación

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de información restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora, la desclasificación podrá llevarse a cabo por:

- I. El Comité de Transparencia del sujeto obligado correspondiente;

...

En este sentido, en fecha 23 de febrero de 2023, la Auditora Interna de la Universidad de Sonora remitió oficios identificados con números DAI/023/2023, DAI/024/2023 Y DAI/025/2023, mediante los cuales informa el vencimiento de los plazos de reserva de la información clasificada como reservada en cada uno de los documentos citados en párrafos anteriores; en ese sentido, solicita se sometan a consideración del Comité de Transparencia, la desclasificación de la información de cada acuerdo de reserva señalado al haber expirado el plazo de reserva y, al no subsistir las causas que le dieron efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; así como el numeral 17 de los Lineamientos Generales para la custodia y manejo de información restringida y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora, en términos de las siguientes reservas de información:



Comité de Transparencia

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Nombre del Documento	Fecha de acta de confirmación de Clasificación por parte del Comité de Transparencia	Fecha en que inicia la reserva	Fecha en que finaliza la reserva
Primer informe parcial de resultados de Auditoria Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Recepción y control de Ingresos propios, exámenes ceneval y renta de instalaciones para centro de copiado	16 de enero de 2018	16 de enero de 2018	16 de enero de 2023
Segundo informe parcial de resultados de Auditoria Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Ejecución de los recursos del presupuesto ordinario (Fondo 11100) fideicomiso de cuotas (Fondo 11200) e ingresos propios (Fondo 11300)	16 de enero de 2018	16 de enero de 2018	16 de enero de 2023
Tercer informe final de resultados de la Auditoria Administrativa-Financiera practicada al Departamento de Ingeniería Industrial (Proyectos)	16 de enero de 2018	16 de enero de 2018	16 de enero de 2023

Dicho lo anterior, y en virtud de que ha transcurrido el periodo de reserva establecido en cada acta de clasificación, este Comité de Transparencia considera pertinente la desclasificación, de conformidad con

(Handwritten signatures and initials)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Comité de Transparencia

lo señalado en el presente Título, por ende, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 106 fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, por lo que resulta viable que el Comité de Transparencia apruebe la desclasificación de la información solicitada por Auditoría Interna.

Conclusión.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia determina que es procedente la desclasificación de la información relativa a 1.) Primer informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Recepción y control de ingresos propios, exámenes ceneval y renta de instalaciones para centro de copiado. 2.) Segundo informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Ejecución de los recursos del presupuesto ordinario (Fondo 11100) fideicomiso de cuotas (Fondo 11200) e ingresos propios (Fondo 11300). 3.) Tercer informe final de resultados de la Auditoría Administrativa-Financiera practicada al Departamento de Ingeniería Industrial (Proyectos).

Por lo expuesto, fundado y motivado, este Comité de Transparencia:

ACUERDA

PRIMERO. Se confirma la desclasificación de información como reservada, relativa a:

1. AIR-01/18. Primer informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Recepción y control de ingresos propios, exámenes ceneval y renta de instalaciones para centro de copiado.
2. AIR-02/18 Segundo informe parcial de resultados de Auditoría Administrativa-Financiera al departamento de Ingeniería Industrial, con los resultados de: Ejecución de los recursos del presupuesto ordinario (Fondo 11100) fideicomiso de cuotas (Fondo 11200) e ingresos propios (Fondo 11300).
3. AIR-03/18 Tercer informe final de resultados de la Auditoría Administrativa-Financiera practicada al Departamento de Ingeniería Industrial (Proyectos).

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente a Auditoría Interna, con la finalidad de que actualice su Índice de los expedientes clasificados como reservados.

Así lo determinaron por unanimidad de votos los Integrantes del Comité de Transparencia e Información de la Universidad de Sonora, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, el día 27 de febrero de 2023, y cierran su actuación firmando al calce para constancia legal.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Transparencia

Comité de Transparencia

Integrantes del Comité de Transparencia

Dr. Rafael Ramírez Villaescusa
Abogado General y
Presidente de Comité de Transparencia

Dr. Luis Enrique Riojás Duarte
Secretario General Administrativo

Dr. Benjamín Burgos Flores
Secretario de Rectoría

C.P. Claudia María Ortega Bareño
Contralora General

M.A. Carlos Armando Yocupicio Castro
Tesorero General

Lic. Luisa Ángela Rodríguez Quintana
Secretaria Técnica